

BECA DE RESIDENCIA ARTÍSTICA DKV – CASA DE VELÁZQUEZ

BASES DE LA CONVOCATORIA

Los candidatos deberán leer atentamente esta nota informativa, relativa a la presentación de las candidaturas, a los documentos solicitados y a las condiciones de estancia de los beneficiarios de la ayuda. Los candidatos podrán inscribirse en las disciplinas artísticas siguientes: artes plásticas, videoarte, fotografía.

La Casa de Velázquez

Inaugurada en 1928 en Madrid, la Casa de Velázquez, institución pública francesa, es un lugar de convivencia y de trabajo para artistas y científicos que comparten un interés común por las culturas, las artes y las sociedades del mundo hispánico, ibérico y magrebí.

L'Académie de France à Madrid es un lugar de vida y de creación que permite a artistas internacionales afianzar sus orientaciones de trabajo o experimentar nuevas vías. Se fomenta las expresiones singulares, ofreciendo también a los artistas la posibilidad de compartir sus experiencias e impulsar proyectos en común.

Residencia artística de referencia, lleva casi un siglo acompañando a artistas en el desarrollo de sus proyectos. L'Académie de France à Madrid implementa la programación cultural y artística de la Casa de Velázquez, colaborando con numerosas entidades tanto locales como internacionales.

DKV Seguros

En España, DKV está implantado en todo el territorio nacional con una amplia red de oficinas y consultorios, donde trabajan casi 2.000 empleados que dan servicio a cerca de 2 millones de clientes.

Para más información www.dkvseguros.com

Objetivo de la convocatoria

El objetivo de esta convocatoria es otorgar una beca de residencia y producción para la realización de un proyecto expositivo de un artista español o con residencia legal en España, nacido en o después de 1972 que llevará como lema “nutrición y hábitos de vida saludables”. Los proyectos presentados deberán regirse por el siguiente inspiracional:

"La obesidad y el exceso de peso representan un problema de salud pública. La obesidad constituye el trastorno nutricional más prevalente en la edad pediátrica con conocidas repercusiones negativas para la salud y el bienestar a corto, medio y largo plazo. Actualmente, España es uno de los países del mundo con unas cifras más elevadas de sobrepeso y obesidad infantil, siendo el país europeo con más prevalencia, tanto en la etapa de 5 a 10 años como la de 14 a 17 años de edad.

DKV apoya iniciativas de promoción de la salud a través del Instituto DKV de la Vida Saludable, creado hace tres años en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, con el objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de la población a través de la divulgación de información y formación para ayudar a inculcar hábitos saludables.

Ahora ha puesto en marcha #Apptívate, un proyecto que reúne diferentes acciones que buscan impactar en niños y jóvenes, pero también en familias, en las escuelas, en las administraciones, y en todos los agentes implicados con el fin de provocar un cambio de hábitos y de estilo de vida de niños y adolescentes, relacionados con la alimentación y la actividad física"

La convocatoria tendrá una dotación máxima de 9.000€ (impuestos incluidos) incluyendo los honorarios del artista, además de acceso a los espacios de trabajo y utilización de todos los recursos técnicos y humanos de La Casa de Velázquez.

La obra resultante de la residencia artística se presentará en la temporada 2018-2019 en la sede de la Casa de Velázquez.

Condiciones

Todos los artistas seleccionados por el Comité asesor de la Colección DKV en esta convocatoria deberán cumplir con los requisitos establecidos en los términos y condiciones de las presentes bases para poder participar en la convocatoria.

Los artistas seleccionados, no podrán tener ninguna relación con el “comité asesor de la Colección DKV”.

Participarán en la presente convocatoria aquellos artistas previamente seleccionados por el Comité asesor de la Colección DKV que presenten un proyecto inédito que cumpla los siguientes requisitos:

El proyecto debe ser original e inédito. No se admitirán en esta convocatoria aquellos trabajos que hayan sido editados, expuestos, publicados o premiados anteriormente, por tratarse de una producción específica.

El proyecto resultante debe tener carácter expositivo y por tanto las obras que lo conformen deberán estar producidas en un formato que pueda exponerse: en el caso de

fotografías, pinturas o dibujos han de ser piezas enmarcadas o producidas en un formato rígido con el que se pueda realizar un montaje en pared.

Los proyectos deben circunscribirse a la temática establecida en estas bases.

Los artistas deberán ser de nacionalidad española o con residencia legal en España y de entre 18 y 46 años.

El becado seleccionado deberá estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente a su actividad y acreditar su derecho a la asistencia sanitaria pública en España o disponer de cobertura privada equivalente. DKV Seguros no se hará en ningún caso responsable de la asistencia sanitaria que el becado pudiera precisar durante su residencia en La Casa de Velázquez derivada de enfermedad o accidente.

Se presentará un único proyecto por cada artista.

Fechas:

La beca de residencia artística DKV-Casa de Velázquez podrá disfrutarse del 1 de mayo al 31 de julio.

La exposición se realizará en la temporada 2018-2019.

La exposición deberá estar disponible para su posible itinerancia durante tres años al término de la muestra en la Casa de Velázquez. En caso de que alguna institución se interese por la itinerancia el autor deberá consultar a la Colección DKV antes de dar su conformidad dentro del plazo de tres años mencionado. El becado se compromete a que aparezcan siempre los logotipos de DKV Seguros y Casa de Velázquez en cualquier itinerancia o presentación del proyecto.

Alojamiento

Los beneficiarios dispondrán de un alojamiento en la Casa de Velázquez, en una habitación individual, para una estancia de 3 meses. El becado podrá acceder a los talleres colectivos (grabado, fotografía, escultura, estudio de grabación...), así como a la biblioteca de la institución.

Dotación

La dotación de 9.000€ (impuestos incluidos) se realizará contra factura al propio becado en concepto de adquisición de obra de arte y se dividirá en dos plazos:

- 4.500€ (impuestos incluidos) al inicio de la residencia, en concepto de 1er plazo de adquisición de la obra resultante de la Beca DKV – Casa Velázquez.
- 4.500€ (impuestos incluidos) al término de la exposición en la sede de Casa de Velázquez (durante el 2018-2019) en concepto de 2º plazo de adquisición de la obra resultante de la Beca DKV – Casa de Velázquez.

Para el abono por parte de DKV de la citada aportación económica, se deberá suscribir con carácter previo entre DKV y el becado un contrato de compra venta de obra inédita específico a tal fin.

La dotación económica cubrirá la totalidad de los gastos derivados de la producción de la obra, previa aprobación del proyecto seleccionado y su presupuesto correspondiente. Además con la dotación de la beca se deberá cubrir el traslado de las piezas

seleccionadas por el Comité asesor de la Colección DKV a los almacenes de la Colección DKV, así como el traslado del resto de la exposición al taller del artista.

No se consideran gastos de producción el montaje de la pieza en la exposición, su desmontaje y embalajes. Estos gastos serán cubiertos por la Casa de Velázquez.

Sí se considerarán gastos de producción, a cubrir con el importe asignado al artista, cualquier otro traslado de la obra decidido por el artista durante su proceso de producción y antes de su entrega. La obra deberá estar lista para su exhibición en las instalaciones de la Casa de Velázquez el día 1 de septiembre de 2018.

El artista deberá facilitar instrucciones detalladas para el montaje de la obra; dada la naturaleza del proyecto deberá asistir al montaje. Los gastos originados serían cubiertos, llegado el caso, por la aportación para producción contemplada en la beca.

Los autores de los proyectos seleccionados cederán a la Casa de Velázquez y a DKV Seguros los derechos de comunicación pública durante el periodo de exposición y los de difusión de la obra con fines promocionales y para la incorporación a la web, la mediateca y el archivo de las instituciones para fines didácticos y de investigación.

El comité asesor de la Colección DKV seleccionará un conjunto de piezas de la exposición que pasarán a formar parte de la Colección DKV. El autor se compromete para ello a que la obra esté disponible hasta la decisión del comité, que se le comunicará durante el período expositivo. La Colección DKV tendrá prioridad para seleccionar respecto a otras ofertas de adquisición de otras colecciones.

La selección de los proyectos ganadores correrá a cargo de un jurado formado por un representante de cada una de las dos instituciones y por un artista de la Colección DKV, preferiblemente que haya residido con anterioridad en la Casa de Velázquez. La decisión será inapelable.

Envío y contenido de la candidatura

Los artistas deberán enviar un mail a anamoreno@gcultural.com antes del 20 de abril, adjuntando en formato PDF, la siguiente información:

- Nombre y apellidos del artista
- Bases legales del concurso firmadas en señal de aceptación de las mismas.
- Contacto de la galería en caso de que trabaje con alguna.
- Curriculum Vitae completo y biografía indicando la trayectoria profesional del artista.
- Título y resumen del proyecto (400 caracteres)
- Presentación del proyecto (2500 caracteres)
- Planificación de la producción de la obra (calendario, presupuesto detallado del proyecto en cada una de sus fases) (600 caracteres)
- Boceto del diseño expositivo.
- Imágenes del proyecto.
- Cualquier documento de apoyo a la candidatura (Carta de recomendación,

- artículo de prensa, crítica, ... - opcional - máximo 10 páginas)
- Medidas reales de la obra presentada y especificaciones técnicas, si fuera necesario en caso de videos o instalación, señalando todas las necesidades para su exhibición.
 - Dossier con trabajos de los últimos años del artista y cotización (extensión máxima 3 páginas)
 - Copia de ambas caras de un documento de identidad válido (DNI o pasaporte). En caso de NO tener nacionalidad española, se debe añadir un justificante de domicilio (factura o certificado de empadronamiento)
 - El PDF no podrá exceder los 5 megabytes de peso.
 - No se aceptarán los dossiers incompletos o no conformes.

Criterios de valoración

Los proyectos serán valorados por un jurado en función de los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de los proyectos presentados.
- La viabilidad de realización en función de los plazos y el presupuesto.
- La viabilidad técnica de la propuesta en cuanto a su ejecución.

La selección

Selección de las candidaturas por la comisión

La comisión encargada de la selección de las candidaturas se reunirá durante la segunda quincena de abril. Se publicará la lista definitiva de los beneficiarios en la página web de la Casa de Velázquez.

No se facilitará ningún resultado por teléfono.

Asistencia técnica para la candidatura

Para cualquier pregunta práctica, podrán contactar a la siguiente dirección:
anamoreno@gcultural.com, exclusivamente por correo electrónico.

En todo caso, les aconsejamos anticipen su envío. No se podrá alegar ningún problema técnico para justificar el no envío de la candidatura en los plazos establecidos. La recepción de proyectos se cerrará el 20 de abril, a las 15h en punto.

Los **resultados** de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados en la web de la Casa de Velázquez y mediante comunicado a los medios de comunicación.

La exposición tendrá lugar en la Casa de Velázquez, en fechas que se confirmarán una vez concedida la beca de residencia y producción.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

Exoneración de responsabilidad

DKV Seguros queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los becados, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación.

Asimismo, DKV Seguros queda exenta de cualquier responsabilidad legal derivada del contenido de la obra presentada, haciéndose responsable el autor de la observación del marco legal relativo a los contenidos artísticos.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de las entidades organizadoras, y que afecte a su normal desarrollo, las mismas se reservan el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

Aceptación de las bases

La simple participación en esta BECA supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. DKV Seguros y Casa Velázquez se reservan el derecho de interpretar, modificar las condiciones de la presente BECA en cualquier momento, e incluso de anularla o dejarla sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se comprometen a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la beca en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Protección de datos

Se informa al solicitante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de Casa Velázquez, responsable del fichero, y serán tratados con la finalidad de atender y gestionar la solicitud de participación formulada. Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud para participar en la BECA.

En cualquier momento, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a la dirección de correo electrónico anamoreno@gcultural.com y concretando su solicitud.

Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces y estar actualizados. La identidad de los participantes se acreditará, en su caso, exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Jurisdicción aplicable.

Los participantes y los organizadores aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución de estos términos y condiciones quedará sometida a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza capital, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.